

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2021
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2020
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 04/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 10/2020 FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS.

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2021
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2020
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 04/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 10/2020 FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS.

Que hemos acordado otorgar la prórroga del Contrato No- 05/2020 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL” con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominara LACAP, su Reglamento que en adelante se denominara RELACAP, y según Clausula OCTAVA del mencionado contrato “. MODIFICACIONES, PRORROGAS ” II) En este sentido prorrogar la CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, por un plazo de **CUATRO MESES más**, contados a partir de las cero horas del día uno de enero, a las veinticuatro horas del día treinta de abril del dos mil veintiuno, por un monto total de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.000.00), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario 2021- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 54203; la facturación se presentara cada mes según consumo al administrador del contrato, para revisión y elaboración de acta, posteriormente presentarla a tesorería para proceso de pago y como consecuencia de la prórroga EL CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del Hospital , **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de esta prórroga de contrato deberá presentarse dentro de los QUINCE DIAS CALENDARIO siguientes ala fecha de distribución de la presente prórroga del contrato, equivalente al DOCE POR CIENTO (12%), del monto total, la fianza deberá presentarse en la Oficina de la UACI, del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrió el Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prórroga al contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 05/2020 de la Licitación Abierta DR- CAFTA LA- ADA- UE- CA- No-04/2020, Resolución de Adjudicación No-10/2020 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS y forma parte integral del mismo,

**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCION No- 01/2021
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2020
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 04/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 10/2020 FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS.**

juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los veintiún días del mes de enero de dos mil veintiuno.

Dr. Luis Alexander Hernández Hurtado.
Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

Sr. Carlos Mauricio Doratt Marinero
Contratista